



Usr: SINDY
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: C00364 Del 28/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2019 02:59 p. m.
Página | 1

Concepto: FACT. DF395 PAGO PUBLICIDAD MES DE ABRIL 2019. GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 167

Beneficiario: FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$25,000.00		GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 167
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$25,000.00	GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 167
0003		FRANCISCO GABRIEL REYNOSO	\$25,000.00		GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 167
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$25,000.00	GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 167
Sumas iguales =>			<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	

Cerrar

Guardar

Imprimir

382



Fecha y hora de consulta 28/05/2019 3:21:29 PM

Contrato
Nombre del Cliente

00579645
MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD

Importe de la operación: 25,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Titular de la cuenta: FRANCISCO GABRIEL
REYNOSO TORR

Nombre banco destino: SCOTIABANK

Fecha de creación: 28/05/2019

Fecha de aplicación: 28/05/2019

Concepto de pago: F 395 PUBLICIDAD MES DE
ABRIL 19

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1856845814

Hora de captura en el canal: 15:21:26

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma: 0034274156

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	--- %	28/05/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	28/05/2019



Usr: SINDY
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: P01383 Del 28/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2019
Página | 02:58 p. m.
1

Concepto: FACT. DF395 PUBLICIDAD DEL MES DE ABRIL 2019. GE Compra : 424, Pago Programado: 318

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$25,000.00		GE Compra : 424, Pago Programado: 318
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$25,000.00	GE Compra : 424, Pago Programado: 318
		Sumas iguales =>	<u>25,000.00</u>	<u>25,000.00</u>	

Compra

28/may./2019

02:57 p. m.

Compra : 424

Fecha : 17/04/2019

Proveedor : FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

Fecha pago programado

Domicilio : CALLE SIERRA PARNASO # 132 EXTRIOR
COLINAS DEL PADRE, Zacatecas, ZACATECAS

17/04/2019

RFC : RETF5201027W3

Folio : 320

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	PUBLICIDAD MES DE ABRIL 2019	1.00	\$21,551.73	\$21,551.73	3,448.28	25,000.00
					SubTotal	\$21,551.73
					(+) IVA	\$3,448.28
					Total	\$25,000.00



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usu: SINDY
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 28/may./2019 02:57 p. m.

Orden de Compra: 413

Proveedor : 320

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES
CALLE SIERRA PARNASO # 132 EXTRIOR
COLINAS DEL PADRE, Zacatecas, ZACATECAS

RETF5201027W3

Fecha Recepción:
17/04/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
361100001	PUBLICIDAD MES DE ABRIL 2019	1.00	\$21,551.73	\$21,551.73	3,448.28	25,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$21,551.73	3,448.28	25,000.00

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 184

Expediente: 05/2019

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
TRIPLE ERRE	74	30 DEL PAGO DE PUBLICIDAD DEL MES DE ABRIL DEL 2019	\$25,000.00



Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
 Fresnillo, Zac., a 06 de Mayo del 2019.



DAMASO ÉDGAR FÉLIX ACUÑA
 COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 Y RELACIONES PÚBLICAS.

*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN: 74

FOLIO TESORERÍA:

FECHA: 06/05/2019

DIRECCIÓN: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. PUBLICA

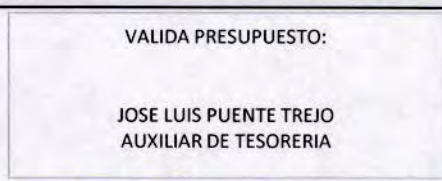
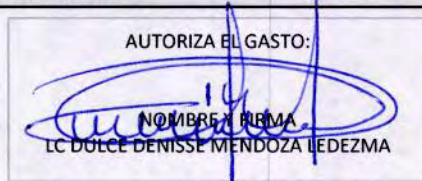
PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP						CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA TRIPLE ERRE	1					
					DEL MES DE ABRIL DEL 2019						
TOTAL											

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:



REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN: 74

FOLIO TESORERÍA:

FECHA: 06/05/2019

DIRECCIÓN: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. PUBLICA

PROYECTO / PROCESO:

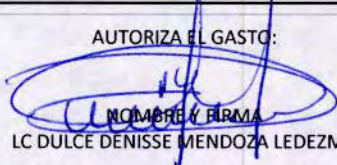
COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP						CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA TRIPLE ERRE	1					
					DEL MES DE ABRIL DEL 2019						
TOTAL											

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:



AUTORIZA EL GASTO:

 NOMBRE Y FIRMA
 LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:
 JOSE LUIS PUENTE TREJO
 AUXILIAR DE TESORERIA



FRANCISCO
GABRIEL REYNOSO
TORRES
RFC: RETF5201027W3

Tipo de Comprobante: I -
Ingreso
Lugar de Expedición:
98085
Régimen Fiscal: 612 -
Personas Físicas con
Actividades
Empresariales y
Profesionales

184
74

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: - 30
Fecha: 17/4/2019 21:10:42

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
R.F.C.: MFR8501015M4
Domicilio: JUAN DE TOLOSA No. 100, Fresnillo Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	82101600 - Publicidad difundida	PUBLICIDAD DEL MES DE ABRIL 2019	21,551.73	0.00	002 - IVA - 3,448.27	21,551.73

Importe con letra:
VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	21,551.73
Impuestos Trasladados	3,448.27
Total	25,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000409353897
Folio fiscal: 97FE6446-B64A-4F7C-B97F-2ECE1CCDF395
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 17 2019 - 21:10:48

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

XXm+EbadpIFPwhMpSMXAS2gBeoqRPstfMTgVKamR7c2/r6umfIRwU7wrdrkd6BF7EY5QLsMs8JbCIX1hQXkI4
Voz9b0sLFK1VpHHVOChKq84QDDp4jujdky1WoDeV0I2PJsECYnMOxyDr54KCI8XhfuFfvg5qv+fpTG6H+et+i
W+jiFYXOw57U/BH+OQKx8WoNR73S/bQwnFT1jU3v/hQuevfu8PVN4Rt4yhXt8MblwUhzy2z/3C0+INMpDbcsly
0Ky76q3BeyVC39gqkDzlrUkhtNgrh74TcEEiWIm5GtvcGhQRFL4IPGeKV6BGPeyVIRrrSDEd1LeJncaeFqQ==

Sello del SAT

QJQe+I9vJC2UcAiqDL5vgM3Uqy/7u7AkGDnkcDFxpGDHx7rnQozYAo63MfcBdY8OKbBuNqQIPI+3X
Ba4jva9T47kpgxeVTygcXp3tjVW+DrmwpeE61Nr6KotScbF1mfboYehLztEn8RLcWBL4EKOLmSmAtn52
xBHGitzS1ayuU7gEKUducoqUrMnUJNdxwyupmHimNruJyhyUKnJHo2KOEG78mr/AfZUqz7kRPGY6tZKw
QJW7PariUneYT+DJhrk2w6y4LEANWnYdV3Uuel08olzgggGqwuaa3aCDJf47CskTURE3Q4mehadnall7
ghf+BLV4XMOsnbxYMyfJsQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|97FE6446-B64A-4F7C-B97F-2ECE1CCDF395|2019-04-17T21:10:48|MAS0810247C0|XXm+EbadpIFPwhMpSMXAS2gBeoqRPstfMTgVKamR7c2/r6umfIRwU7wrdrkd6BF7EY5QLsMs8JbCIX1hQXkI4Voz9b0sLFK1VpHHVOChKq84QDDp4jujdky1WoDeV0I2PJsECYnMOxyDr54KCI8XhfuFfvg5qv+fpTG6H+et+iW+jiFYXOw57U/BH+OQKx8WoNR73S/bQwnFT1jU3v/hQuevfu8PVN4Rt4yhXt8MblwUhzy2z/3C0+INMpDbcsly0Ky76q3BeyVC39gqkDzlrUkhtNgrh74TcEEiWIm5GtvcGhQRFL4IPGeKV6BGPeyVIRrrSDEd1LeJncaeFqQ==|00001000000404486074||


```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="98085" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="25000.00" Moneda="MXN" SubTotal="21551.73"
CondicionesDePago="EN UNA SOLA EXHIBICIÓN"
Certificado="MIIGQTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDkzNTM4OTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000409353897" FormaPago="03"
Sello="XKm+EbadplFPwhMpSMXAS2gBeoqRPstfqMTgVKamR7c2/r6umfIRwU7wrdrkd6BF7Ey5QLsMs8JbCIX1hQXkl4Voz9b0sLfk1VpIIIVOCkKq84
Fecha="2019-04-17T21:10:42" Folio="30" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES" Rfc="RETF5201027W3" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="21551.73" ValorUnitario="21551.73" Descripcion="PUBLICIDAD DEL MES DE ABRIL 2019" NoIdentificacion="127"
      Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="82101600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3448.27" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="21551.73"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="3448.27">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3448.27" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
      instance"
      SelloSAT="QjQe+19vjC2UcAiqDI.5vgM3Uqy/7u7AkGDNkcndFExprGDHx7rnQozYAo63MfcBdY8OKbBuNqQIPi+3XBa4jva9T47kpgxeVTygc
      NoCertificadoSAT="00001000000404486074"
      SelloCFD="XKm+EbadplFPwhMpSMXAS2gBeoqRPstfqMTgVKamR7c2/r6umfIRwU7wrdrkd6BF7Ey5QLsMs8JbCIX1hQXkl4Voz9b0sLfk1
      RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2019-04-17T21:10:48" UUID="97FE6446-B64A-4F7C-B97F-2ECE1CCDF395"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```


DERECHOS TELEVISIVOS

LOS DUEÑOS DE MINEROS -hasta hace poco CARLOS SLIM entre ellos- nada hacen gratis. Afirman que el proyecto es deportivo y económico, pero también tiene pilares sociales. Y que es el único equipo que transmite sus juegos a 26 países. Empero, JESÚS MARTÍNEZ no destaca que sólo dos zacatecanos están en la planilla del equipo. Y no son titulares. Tampoco revela en cuánto vende a Foxsport, de Televisa, los derechos de televisivos -hay versiones de que recibe 1 millón de dólares por temporada, es decir, casi 20 millones de pesos-. Ni nada dicen los ricachones de Pachuca del uso gratuito del estadio y de la comercialización de todo tipo de souvenirs.



▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1...
▶ Triple Erre Presenta: Psicología Pr...
▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1...

Visita la página oficial del Ayuntamiento de Fresco
<https://www.fresco.gob.mx>

Episodio 16 PROMO

TRIPLE ERRE Triple Erre Podcast, Epi...

00:00 01:16

ES 09:27 a.m. 01/04/2019

01-04-19

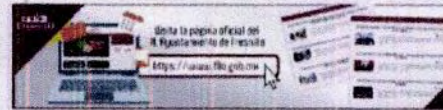
“

AUDIENCIAS OBLIGATORIAS

”

LA DECISIÓN DE TELLO de cambiarle rostro a su gobierno, por lo que se ve, va muy en serio. El gobernador no tiene nada que perder. Y sí mucho por ganar. La esencia de la estrategia es provocar la comunión del gobierno con la sociedad en todas las áreas. Para ello, TELLO ordenó también a sus secretarios del gabinete que concedan audiencia pública al menos un día a la semana. Y que se laven bien las orejas para escuchar las demandas de la gente.

- ▶ Triple Erre Podcast. Episodio 13: ...
- ▶ Triple Erre Podcast. Temporada 1...
- ▶ Triple Erre Presenta: Psicología Pr...
- ▶ Triple Erre Podcast. Temporada 1



Episodio 16 PROMO



100 Obras



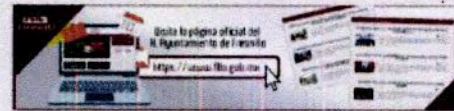


“

VIEJO COMO PORFIRIO



- ▶ Triple Erre Podcast, Episodio 15: ...
- ▶ Triple Erre Podcast, Episodio 13: ...
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1...
- ▶ Tiple Erre Presenta: Psicología Pr...
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1



ES 01:07 p.m.
03/04/2019

03-04-19



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**; POR LA OTRA PARTE FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "EL MUNICIPIO":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo, el H. MUNICIPIO de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, cp. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

2.1.- Es una Persona Física, dedicada a la difusión de información periodística, manifiesta contar con los activos y el personal suficiente para el desempeño de su objeto, el cual es difundido a través del internet, manifestando ser titular de los derechos del dominio <http://tripleerre.com>

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: RETF5201027W3, CURP: RETF520102HDFYRR00

2.3.- Con domicilio fiscal en calle Sierra Parnaso 132, colinas del padre tercera sección, cp. 98085, Zacatecas, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores para "EL MUNICIPIO" contrata a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga con "EL MUNICIPIO" por virtud del presente contrato a publicar en su página de internet en <http://tripleerre.com> , coberturas informativas, boletines y promocionales institucionales y otros, según se genere y acuerde con el área de Comunicación Social del Municipio.



SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1° DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a pagar a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO” el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado por parte del MUNICIPIO Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad total fijada de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, de manera mensual, la cual se pagara a contra entrega de los Testigos de la publicidad, siendo este el requisito indispensable para el pago de la subsecuente mensualidad, documentación que deberá ser entregada anexa a la factura a pagarse.

La cantidad se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria número [redacted] de **Clave:** [redacted] propiedad de SCOTIABANK y de la cual es titular el C. FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES.

QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.



Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **“EL MUNICIPIO”** y **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL”** firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en a los 1 día del mes de enero del año 2019.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL”

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

“EL MUNICIPIO”

L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
L. en D. y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios publicitarios que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZACATECAS, representado en este acto por el L. en D. y M. en D. Saúl Monreal Ávila y la L. en D. y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndica Municipal y por la otra parte Francisco Gabriel Reynoso Torres, 1 de enero del 2019.